



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1605/2016

BITÁCORA: 15/G1-0362/03/16

Toluca, México, 31 de Marzo de 2016

EJIDO LA ESTANCIA
CALLE CONOCIDO S/N S/N LA ESTANCIA
51300 TEMASCALTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/029/2012-NA de fecha 24 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA ESTANCIA, Temascaltepec, P-15-086-EST-002/12, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 95.968 Metros cúbicos	9	39	47	15199544	15199552
EJIDO LA ESTANCIA, Temascaltepec, P-15-086-EST-002/12, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.877 Metros cúbicos	2	53	54	15199577	15199578
EJIDO LA ESTANCIA, Temascaltepec, P-15-086-EST-002/12, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 28.681 Metros cúbicos	4	86	89	15199563	15199566
EJIDO LA ESTANCIA, Temascaltepec, P-15-086-EST-002/12, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 815.727 Metros cúbicos	20	130	149	15199524	15199543
EJIDO LA ESTANCIA, Temascaltepec, P-15-086-EST-002/12, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 160.457 Metros cúbicos	10	156	165	15199567	15199576
EJIDO LA ESTANCIA, Temascaltepec, P-15-086-EST-002/12, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 243.787 Metros cúbicos	10	275	284	15199553	15199562

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVAREZ

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protección de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA-EM-MMH-VVM**



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels. (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx